

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

Portavoz, Seguridad y Emergencias

CONVOCATORIA Sesión (007/2022/064), ordinaria

Fecha de celebración: miércoles, 22 de junio de 2022

Hora de convocatoria: 12:30 horas

Lugar: Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

Características: Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias, por resolución del día 17 de junio de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial,** en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 25 de mayo de 2022 (006/2022/054).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Derogación Normativa y de modificación del Régimen Jurídico de los Consejos Sectoriales.



§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 3. Pregunta n.º 2022/8000894, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que informe sobre las medidas adoptadas para la prevención de las tentativas de suicidio entre los agentes de Policía Municipal".
- Punto 4. Pregunta n.º 2022/8000895, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que informe si se tiene previsto lanzar alguna campaña para concienciar a los madrileños sobre la importancia de prevenir los efectos de las posibles olas de calor en los meses de verano".
- Punto 5. Pregunta n.º 2022/8000896, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que informe sobre los datos obtenidos como consecuencia de la nota interna del pasado 25 de mayo de la Comisaría Principal en el asunto 'Personal del Cuerpo que compite en distintas disciplinas deportivas a nivel nacional'".
- Punto 6. Pregunta n.º 2022/8000957, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas se han tomado en relación con el auto 79/2022, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 26 de Madrid, del pasado 13 de mayo, por el que se acordó "la medida cautelar de suspensión de la utilización de las cámaras CCP por parte de los efectivos de la Policía Municipal de Madrid para no poner en riesgo la seguridad jurídica de los agentes de Policía Municipal y de la ciudadanía en general".
- Punto 7. Pregunta n.º 2022/8000987, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Coordinadora General de la Alcaldía, interesando conocer cómo valora "el grado de cumplimiento del lote 2 del contrato de servicios postales del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos (n.º expediente 2020NRC001)".
- Punto 8. Pregunta n.º 2022/8000990, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, "en relación con las



denuncias publicadas por diversos medios de comunicación sobre irregularidades en la entrega de sanciones del Ayuntamiento", "qué valoración hace el área de Coordinación General de la Alcaldía y qué acciones tiene previstas para resolver el problema que involucra la gestión realizada por el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM)".

- Punto 9. Pregunta n.º 2022/8001003, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué estado se encuentra la negociación del acuerdo de condiciones laborales del personal de SAMUR PC".
- Punto 10. Pregunta n.º 2022/80001015, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas se están tomando desde el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias "para que el derecho al descanso de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad no se vea violentado por actos incívicos de todo tipo".
- Punto 11. Pregunta n.º 2022/80001017, formulada por la concejala doña Marta María Higueras Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "la operativa de la policía municipal ante las llamadas de las y los vecinos por ruidos en las terrazas y molestias a altas horas de la madrugada".
- Punto 12. Pregunta n.º 2022/80001018, formulada por la concejala doña Marta María Higueras Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "a través de qué mecanismos la policía municipal actúa como policía judicial en la investigación de delitos".
- Punto 13. Pregunta n.º 2022/80001020, formulada por la concejala doña Marta María Higueras Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué medidas han adoptado "tras las manifestaciones del Coordinador del área en una pasada comisión, indicando que una persona que aparece en actos oficiales vestido de policía municipal, podía haber incurrido en suplantación de identidad de una Autoridad".
- Punto 14. Pregunta n.º 2022/8001021, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué personal está habilitado en el Cuerpo de Bomberos para el manejo de los camiones grúa autopropulsados de 30 y 50 toneladas, así como para los brazos articulados de 50 y 70 metros".



§ C) Ruegos

Madrid, 17 de junio de 2022 **EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO** Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran



ANEXO

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser <u>parcialmente presenciales.</u>

Con carácter general, el <u>lugar de celebración</u> será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

- 2. <u>En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:</u>
 - El Presidente.
 - FL Secretario.
 - Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
 - Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.
- 3. <u>El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática</u>. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
- 4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.
- 5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.
- 6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.



7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)